

Corporación Municipal, levantándose la presente ac-  
ta para la debida constancia: dyffe

M. González

L. Arribe

S. Morales

Fabreccio de Sainz

Ante mí

J. V. Castegui

J. V. Castegui

N.º 27

Sesión ordinaria del día veinti cuatro de Diciembre de 1870  
A la hora de Reglamento, reunidos los tres Regidores  
que forman la Corporación Municipal de esta Villa del Sr. D.  
calde N.º propietario y habiéndose declarado abierta la sesión,  
la Srta. dio cuenta con la anterior y sin discusión fue aproba-  
da. A continuación el mismo Sr. Presidente dió esta en  
el cálculo de Ingresos y el Presupuesto de Gastos, formado  
para este Municipio como fórmula para que el Ayuntamiento  
pueda proceder a formar el que deba regir en este Municipi-  
cipio con aprobación Superior; cuyo cálculo y Presupuesto  
resultó estar bien formado, con arreglo a la circular  
n.º 55 fha 21 del corriente de la Srta. del Sr. Gobernador del  
Estado. Tambien dió cuenta el mismo Sr. Presidente en  
el Reglamento del Encargado del Cementerio y como en  
comandándolo estar bien formado se manda reformar  
la cláusula 3.ª En seguida el Sr. Presidente manifestó  
al Ayuntamiento, que era probable que esta Corporación  
Municipal no pudiera tener otra sesión ordinaria y que  
por lo mismo sometia a la deliberación del Ayuntamiento  
las proposiciones siguientes = Primera. El Ayuntamiento de esta  
Villa clauzura hoy el periodo de sus sesiones ordina-  
rias = Segunda. Participese en clauzura al Sr. Gobernador  
del Estado para en comocimiento. Y puestas a  
discusión tales proposiciones, fueron aprobadas por  
unanimidad. Y no teniendo otro asunto para  
tratarlo en el presente acuerdo, se levantó la se-  
sión, a la que asistieron todos los miembros  
que forman la Corporación Municipal, levantán-



la presente acta para la debida constancia: diez y seis

H. González

J. Morales

L. Brizpe

Ante mi

N. V. Martínez

Patrocina Quirte

N.º 28.

En la Villa de Garza Garcia a los treinta y am dias del mes de Diciembre de mil novecientos, reunidos los Sres. Regidores que forman la Corporacion Municipal por haber sido convocados por el C. Presidente, quien tomando la palabra expuso: que le habia informado el C. Comisionado de Obra Publica que el cementerio Pantheon habia quedado terminadas las fajas que lo circundan asi como el colocado el porton que guarda su entrada, que notamente faltaban en el, las obras de ornato que no eran tan necesarias para el efecto de sepultar: que por lo expuesto, y en atencion a que el antiguo cementerio no podia contener ya ~~tan~~ más cadáveres que los ya sepultados en el, asi como por ser una fecha memorable de fin de año y de siglo, someta a la aprobacion de la Corporacion las proposiciones siguientes. Primera. Con esta fecha queda clausurado el antiguo cementerio de esta Villa, asi como que, queda en uso de la mortalidad el nuevo pantheon construido en esta Villa. Segunda. Por triplicar asi al Superior Govno del Estado para su conocimiento. Y puestas a discusion dichas proposiciones, sin ellas fueron aprobadas. Y no teniendo otro asunto para tratarlo en el presente acuerdo, fue declarada cerrada la sesion, a que asistieron todos los señores que forman la Corporacion Municipal, le remiten a la presente acta para la debida constancia: diez y seis

H. González

L. Brizpe

J. Morales

Ante mi  
N. V. Martínez

Patrocina Quirte